

ACTA NÚMERO 186

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las 11:00 horas del día **TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ**, de conformidad con lo que disponen los Artículos 28, 29, 30, 32, 36, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave y los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 16, 17, 18, 19 y 20 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones.-Preside el C. Dr. Jon Gurutz Rementería Sempé, Presidente Municipal; con quórum integrado por los ciudadanos: Enf. Rosa María Jácome Hernández, Síndica; Profr. Juan Alberto Salas Muñoz, Regidor Primero; Lic. Maximino Hernández Torres, Regidor Tercero; Lic. José María Ramos Pellit, Regidor Cuarto; Dr. Ismael Reyes Lara, Regidor Quinto; Arq. Nieves del Carmen Sánchez Gómez, Regidora Sexta; Reyna Rosales González, Regidora Séptima; Octavio Galindo Molina, Regidor Noveno; Yari Garduza Pérez, Regidora Décima; Dra. Guadalupe Torres Rivadeneyra, Regidora Décima Primera; Lic. Abigail Villanueva Luna, Regidora Décima Segunda y Profra. Perla Lozano Delgado, Regidora Décima Tercera.- Presente el C. Lic. Tomás Antonio Bustos Mendoza, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.- El C. Presidente Municipal, Dr. Jon G. Rementería Sempé, declara abierta la Sesión e inmediatamente el C. Lic. Tomás Antonio Bustos Mendoza, Secretario del H. Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, declarando quórum legal; asimismo informa al H. Cuerpo Edilicio que se recibieron los oficios números RESE/224/10 y R8/1098/10 de las CC. L.A.E. Fabiola Balmori Durazzo y Lic. Sonia Colorado Alfonso, Regidoras Segunda y Octava respectivamente, a través de los cuales manifiestan que por cuestiones personales les es imposible asistir a la presente Sesión, quedando justificada su inasistencia; acto seguido pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún punto que incluir en el rubro de Asuntos Generales y toda vez que no hay ninguno que agregar, el dicente procede a dar lectura al Orden del Día, mismo que a la letra dice: - --

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.** - - - - -
- 2 .- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**- - - - -
- 3.-APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**- - - - -
- 4.-DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CONTENIDO DE LAS ACTAS NÚMERO 179, 181 Y 183 CORRESPONDIENTE A SESIONES ORDINARIAS Y SOLEMNE. (C. LIC. TOMÁS ANTONIO BUSTOS MENDOZA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).**- - - - -

5.-DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JON G. REMENTERÍA SEMPÉ Y SÍNDICA ÚNICA, ROSA MARÍA JÁCOME HERNÁNDEZ, FIRMEN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA PERSONA JURÍDICA "CASA DE LA TIERRA DE LA CIUDAD DE VERACRUZ, A.C.", REPRESENTADA POR LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO, ELIZABETH TORRES GONZÁLEZ, A FIN DE ESTABLECER LAS BASES GENERALES DE COLABORACIÓN, RESPECTO A LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL INMUEBLE RELATIVO A LA "CASA DE LA TIERRA" Y SU ENVÍO AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SU CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN. (C. PROFR. JUAN ALBERTO SALAS MUÑOZ, REGIDOR PRIMERO).- - - - -

6.-DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO DEL PAGO EN ESPECIE A CELEBRARSE CON LA CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA ARA, S. A DE C.V., CON ESTE H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CON LA FINALIDAD DE QUE DICHA EMPRESA CONSTRUYA LA PRIMERA ETAPA DEL CANAL MATA DE PITA Y BOULEVARD BICENTENARIO, PROYECTOS INCLUIDOS EN LA ESTRATEGIA HIDRÁULICA Y VIAL DE ESTE MUNICIPIO Y DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE GRAN VISIÓN, A CAMBIO DE LAS AUTORIZACIONES Y EXENTAR EL PAGO DE LA CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO "HACIENDA DEL PARAÍSO", UBICADO EN EX-EJIDO MATA DE PITA DE ESTE MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER. (C. ARQ. NIEVES DEL CARMEN SANCHEZ GÓMEZ, REGIDORA SEXTA).- - - - -

7.-DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA OTORGAR UN DESCUENTO DEL 50% EN EL PAGO DE LOS DERECHOS DE LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN (USO DE SUELO), CUYO COSTO ES LA CANTIDAD DE \$213,862.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), A LA ASOCIACIÓN COLONOS, OBREROS Y CAMPESINOS "BENITO JUARÉZ Y ANEXOS" ASOCIACIÓN CIVIL, PARA LA CREACIÓN DE UNA COLONIA POPULAR CON 250 LOTES, DENOMINADA "AMPLIACIÓN LIBERTAD" EN MATA

COCUITE DE ESTE MUNICIPIO, MISMA QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 4.87-73 HECTAREAS. (C. DR. ISMAEL REYES LARA, REGIDOR QUINTO).-----

8.-DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA AUTORIZAR QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, APOORTE EN UNA SOLA MINISTRACIÓN LA CANTIDAD DE \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), AL INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE (IMPLADE), TAL Y COMO LO DISPONE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO QUE RIGE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO. (C. LIC. JOSÉ MARÍA PELLIT RAMOS, REGIDOR CUARTO).-----

9.-DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE QUE LAS AUDITORÍAS FINANCIERA Y TÉCNICA SEAN REALIZADAS POR EL DESPACHO DENOMINADO "RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ ASESORES, S. C.", REFERENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010 Y SU CONTRATACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$3' 480,000 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). (C. ENF. ROSA MARÍA JÁCOME HERNÁNDEZ, SÍNDICA ÚNICA).-----

10.-ASUNTOS GENERALES:-----
a).-ELABORACIÓN DE UN NOMBRAMIENTO, A PETICIÓN DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, POR CUESTIÓN DE MOVIMIENTO ESCALAFONARIO, MISMA QUE HACE A TRAVÉS DEL OFICIO NO. DRH/817/2010, SIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS. (C. LIC. TOMÁS ANTONIO BUSTOS MENDOZA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

11.- CLAUSURA.-----
Continuando con el uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Tomás Antonio Bustos Mendoza pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.-**ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

Agotados los puntos 1, 2 y 3 se pasa al siguiente punto.-----

4.-DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CONTENIDO DE LAS ACTAS NÚMERO 179, 181 Y 183 CORRESPONDIENTE A SESIONES ORDINARIAS Y SOLEMNE. (C. LIC. TOMÁS ANTONIO BUSTOS MENDOZA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

H. Ayuntamiento de Veracruz

BUSTOS MENDOZA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

Hace uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Tomás Antonio Bustos Mendoza, para informar al Cabildo que con anterioridad para el análisis pertinente, circuló el proyecto de las actas números 179, 181 y 183 correspondientes a dos Sesiones Ordinarias y Solemnes, agregando que no se recibieron observaciones; por lo que las somete a consideración del H. Cabildo para su aprobación correspondiente y en virtud de ello, solicita se sirvan manifestar si están de acuerdo en aprobar el contenido de las mencionadas actas, levantando la mano en sentido afirmativo, los integrantes del H. Cabildo, aprobándolas por unanimidad, emanando el siguiente acuerdo: **Visto** el análisis realizado a las mencionadas actas, correspondientes a Sesiones Ordinarias y Solemnes, el H. Cabildo **ACUERDA:** En términos de los artículos 30 y 70 Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre, **Primero:** autorizar el contenido de las actas números 179, 181 y 183.- **Segundo:** Transcribese en el libro de actas, que para el efecto existe en esta Secretaría.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

5.-DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JON G. REMENTERÍA SEMPÉ Y SÍNDICA ÚNICA, ROSA MARÍA JÁCOME HERNÁNDEZ, FIRMEN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA PERSONA JURÍDICA "CASA DE LA TIERRA DE LA CIUDAD DE VERACRUZ, A.C." REPRESENTADA POR LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO, ELIZABETH TORRES GONZÁLEZ, A FIN DE ESTABLECER LAS BASES GENERALES DE COLABORACIÓN, RESPECTO A LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL INMUEBLE RELATIVO A LA "CASA DE LA TIERRA" Y SU ENVÍO AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SU CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN. (C. PROFR. JUAN ALBERTO SALAS MUÑOZ, REGIDOR PRIMERO).-----

En uso de la voz el C. Profr. Juan Alberto Salas Muñoz, Regidor Primero, manifiesta que con anterioridad les hizo llegar la documentación relativa al convenio, para su análisis y observaciones, y en virtud de que le hicieron llegar observaciones al respecto, el convenio sufrió algunas modificaciones, específicamente en los puntos 6 que habla que la Asociación se compromete a presentar un informe anual; respecto al punto 7, originalmente mencionaba que la vigencia de la Asociación, sería por tiempo indefinido o indeterminado, no

H. Ayuntamiento de Veracruz



obstante y en base a la observación que realizaron, la vigencia será por 5 años y son 1 o 2 puntos que de acuerdo a las observaciones que han hecho los compañeros se hace muy puntualmente esa modificación y esto se tendrá que notificar cada año; cabe mencionar que ya está en construcción el albergue y el objetivo es contar con una infraestructura que permita brindar información valiosa, con esta gran variabilidad que se tiene climática y que permita tener una información proveniente de estaciones tecnológicas de sistemas mundiales y que forman parte de una red de educación y vigilancia climática global, esto abre la puerta a la educación climática global en el sistema educativo que se tiene hoy, en México, parte de los programas educacionales se dan en estos programas, por tanta situación ambiental y ecológica de calentamiento que se tiene, considerando con ello que con esto, el H. Ayuntamiento de Veracruz, serán terceros a nivel nacional en tener este instituto, con lo cual se le daría un auge mayor e impulso a los temas importantes que el sistema educativo tiene en todos los niveles básicos inclusive medio y superior, y para tener más certeza de lo que está pasando en el medio ambiente y sobre todo que es muy loable la labor que las personas que conforman esta asociación, personas que son totalmente altruista, con ello se pretende involucrar a las instituciones educativas, las escuelas y una vez concluida esta obra que se espera se haga, le tocará la inauguración a esta administración, pues darle ese auge a las escuelas como en otras áreas, que se ha recorrido y que lógicamente sería de forma gratuita para que los niños de niveles de preescolar, primaria, secundaria y otros niveles más superiores puedan participar en este proyecto, el cual a nivel estado, nacional y mundial se tendría la oportunidad de participar y estar con este tipo de proyectos importantes como lo es el medio ambiente, por todo lo antes expuesto, se pone en la mesa para aprobar este convenio, en el entendido de que las partes interesadas realizaran un censo una vez terminado y se harán responsables para que se mantenga dicha obra y se tenga siempre en buenas condiciones.-En uso de la voz la C. Arq. Nieves del Carmen Sánchez Gómez, Regidora Sexta, manifiesta que le gustaría tener un avance físico financiero de la obra para saber si en 4 o 6 semanas realmente se va a concluir, la segunda pregunta es respecto a que los alumnos ingresarán de manera gratuita, y si se está tratando de hacer un patronato para que sea autosuficiente la casa de la tierra, salvo honrosas excepciones, deberá estudiarse para que no pague, sin embargo considera que lo ideal sería que paguen, en que tenga una tarifa a lo mejor preferencial para niños



de acuerdo a las posibilidades socioeconómicas, pero que se pague, el Acuario siempre ha trabajado con números negros, afortunadamente porque no es gratuito y en virtud de ello se opondría a que fuera gratuito, porque luego resultan elefantes blancos imposible de mantener, por lo tanto se recomienda hacer estudios socioeconómicos y en base a ello determinar.- En uso de la voz el C. Profr. Juan Alberto Salas Muñoz, Regidor Primero, manifiesta que el convenio que se haga con las personas que van a estar al frente, deben tomar como base, el del Acuario para que sea redituable, las únicas modificaciones que se harán al convenio son las dos primeras que se mencionan.-En uso de la voz el C. Dr. Jon G. Rementería Sempé, Presidente Municipal, manifiesta que las modificaciones que surgieron de varios de los aquí presentes viene a enriquecer la propuesta para que sea de mejor calidad, tiene que verse todo con un espíritu de sustentabilidad en relación al respeto al medio ambiente, pero también de sostenibilidad, es parte esencial donde se tiene que pensar a mediano y largo plazo para que las cosas se sostengan mejor y que se vayan incrementando, eso es parte esencial de ese grupo que han estado promoviendo lo de este patronato, comentando que la principal demora era por una esfera gigante, que se estaba esperando, pero ya llegó, hubo problemas en dos momentos, uno inicialmente con la compañía constructora, y ahora porque no están llegando con rapidez los recursos, pero el compromiso es que se va a terminar en tiempo y forma, el equipo ya llegó y está resguardado, ahora hay que hacerle su casa y en ese proceso se está trabajando.- En uso de la voz la C. Lic. Abigail Villanueva Luna, Regidora Décima Segunda, pregunta qué garantía se va a tener de la buena administración de esa casa, porque la Asociación Civil está conformada por una pedagoga, un dentista, un diseñador gráfico, Lic. en Ciencias de la Comunicación, pero ninguno de los miembros cuenta con el perfil académico requerido, que es el tema de lo ambiental, por lo que deberían contar con un Ingeniero ambiental, ya que se cuenta con esa carrera en el Estado de Veracruz, con un Licenciado en Administración de Empresas, algo que tenga que ver más con la administración y con lo que tiene que ver con lo ambiental, además llama la atención de que esta Asociación Civil, a partir del 22 de Octubre del 2010 es cuando se empieza a preocupar por el tema ambiental, y que después de lo sucedido por el Huracán Karl es que les surge la inquietud, y habiendo tantos grupos activistas en el Estado desde hace muchos años, les gustaría conocer de que manera fue que se eligió.-En uso de la voz el C. Profr. Juan Alberto Salas Muñoz, Regidor Primero, refiere que lamentablemente ninguna

H. Ayuntamiento de Veracruz

administración había apoyado la iniciativa, el tener este tipo de escuela paralela con la situación climática, y hoy que nace y que se empezó a difundir toda esta situación, surgen estas personas y a lo mejor en cuestión técnica no reúnan el perfil básico en cuestiones climatológicas, sin embargo, lo que se está viviendo hoy en día y con lo que se pretende y la experiencia que a través de su quehacer profesional han tenido, se pueda tomar una iniciativa, esta Asociación se podrá formar y a lo mejor sería el inicio para que más adelante se cuente con personal ya calificado que quiera participar, ya que esta Asociación una vez formada podrá aceptar a más personas especialistas en la materia.- En uso de la voz el C. Octavio Galindo Molina, Regidor Noveno, refiere que en primera parte se adhiere al comentario hecho por la Regidora Décima Segunda en cuanto al perfil académico de quienes representan a esta Asociación, pero a lo mejor también no se leyó bien la redacción de la modificación que se hizo a la cláusula Séptima, porque en el Segundo Párrafo ya no queda claro, donde dice:..." no obstante lo anterior el presente convenio permanecerá vigente, hasta el momento en que la Asociación no tenga obligación pendiente de cumplir derivada de la administración de la Casa de la Tierra, por lo que su vigencia se considerará prorrogada por si misma..." y si se le está dando una vigencia de 5 años, de que en caso de que se quisiera dar por terminada deberá de rectificarse con un año, aquí dice de que será prorrogada por tiempo suficiente hasta que cumpla esta condición, por lo que el dicente no entiende la redacción o tal vez está mal redactada.- Para el efecto de explicar a detalle, el C. Lic. Tomás Antonio Bustos Mendoza, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al H. Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el uso de la voz al C. Lic. Ángel Ernesto Cobos Aguilar, Director del Departamento Jurídico.-

ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.- - - - - -

El C. Lic. Ángel Ernesto Cobos Aguilar, Director del Departamento Jurídico es quien manifiesta que la redacción se puso en ese sentido respecto de los proyectos que la Asociación pudiera encaminar y que obviamente sería prejuicioso para el proyecto en si mismo que se sustituyera a una administración en base a todo el burocratismo que lleva eso, el bien mueble no se está transcribiendo de manera total, sino que es una coadyuvante del Ayuntamiento, toda vez que es su administrador, pero si alguno de los aquí presentes sugiere que se modifique esta parte no habría ningún problema, pero este fue el fin de por qué fue que se conservó esta redacción, tratando de conservar un poco los fines propios de cada proyecto que ahí si

caminan.- En uso de la voz el C. Octavio Galindo Molina, Regidor Noveno, refiere que la redacción de la cláusula Séptima en alguna de las partes considera que se debe dar por terminado el convenio es por alguna causa justificada que no se está cumpliendo, por lo que no tiene razón de ser, se entiende lo que comenta el Lic. Cobos Aguilar del Departamento Jurídico, pero insiste que no tiene razón de ser, dado que si se está solicitando de cualquiera de las partes la cancelación del convenio es porque hay causa justificada.- En uso de la voz el C. Lic. Ángel Ernesto Cobos Aguilar, Director del Departamento Jurídico, adicionalmente comenta que la propia Ley Orgánica dice que cuando el Ayuntamiento celebra un convenio en base a lo establecido en el artículo 112, que es donde se transfieren cuestiones a título gratuito y demás como es el caso, sin necesidad de resolución judicial, cuando hay incumplimiento, es posible recuperar las cosas.-En uso de la voz el C. Lic. Tomás Antonio Bustos Mendoza, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta que la propuesta sería que quedara en los términos que establece el párrafo primero, ya que se podría decir que hasta cierto tiempo es repetitivo el Segundo Párrafo, por lo que considera que no pasaría nada si desaparece.- En uso de la voz el C. Dr. Jon G. Rementería Sempé, Presidente Municipal, comenta que parte de lo que están de integrantes de este patronato es el Biólogo Pablo Robles, la experiencia y la especialidad en el tema, es que es uno de los ciudadanos que están ahí, pero la cooperación técnica y ambiental está a cargo del Instituto, si recuerdan a mediados del año se hizo una reunión de trabajo estratégica con ellos en un convenio, son ellos los que se responsabilizan de todo el trabajo, hay un aspecto técnico de personas que tienen que ser expertos y hay otra parte administrativa que tiene el Patronato que cumplir y es parte de una de las propuestas que surgieron los últimos días y por eso se corrigió y se acordó que la información se tenía que proporcionar trimestralmente, independientemente de que se tiene que hacer mensual la información como una buena administración, pero la que tienen que enviar al Ayuntamiento tiene que ser cada 3 o 4 meses; otro comentario es que el Lic. Rogelio Pano, Comentarista de Telever, persona muy pro ambientalista y debido a lo que pasó en las recientes catástrofes, lo motivaron a recorrer muchos sitios de Veracruz, por lo cual conoció muchas de las causas de los desastres, y de por si ya desde antes estaba muy interesado en los problemas de La Pinera, lo del área de reforestación que se había hecho, eso ha motivado mucho más la operación de La Casa de Tierra y por eso él ha sido uno de los principales impulsores, por lo que para mayor información solicita que la Lic.

H. Ayuntamiento de Veracruz

Antonia Castillo Wolf, Directora General del D.I.F. Municipal, persona que ha participado de manera más comprometida desde el arranque, y se está hablando de más de 2 años de gestión y de proceso y que ahora se termina de precipitar, porque los recursos demoraron en llegar mucho más de lo convenido, solicita darle el uso de la voz a la Lic. Antonia Castillo Wolf para que explique en forma breve como se ha desarrollado este proyecto, para que quede más claro, porque no todos los integrantes del Cabildo están perfectamente enterados de cuando se inició esta gestión.-En uso de la voz el C. Octavio Galindo Molina, Regidor Noveno, dice que en cuanto a la presentación que hizo el Regidor Primero y la intervención hecha por la Regidora Sexta, es que efectivamente el comentario que hacía el mencionado Regidor Primero en cuanto a escuelas, no está plasmado en el convenio, pero tampoco está plasmado en ninguna parte de él, en el que por ejemplo, en el caso de la celebración del Día Internacional del Medio Ambiente, el Municipio pudiera hacer uso de estas instalaciones para hacer un evento ahí, considerando que hay escuelas en que los padres no podrán pagar el acceso y que bajo un estudio que pudiera promover el propio Ayuntamiento, se pudiera dar acceso gratuito a alguna escuela.-En uso de la voz el C. Dr. Jon G. Rementería Sempé, Presidente Municipal, manifiesta que una parte esencial del espíritu de este proyecto, es recordar que se está hablando de un Centro de Vigilancia y Educación Ambiental, la esencia de este proyecto es concientizar a la ciudadanía, a los niños, jóvenes, promover que vayan las escuelas, claro tienen que buscarse formas de que pueda haber un ingreso que permita que se vuelva sustentable, que mejore, que haya nuevos proyectos adicionales que vayan creciendo, pero por supuesto desde el punto de vista de bienestar social, lo que es parte del compromiso que tiene que ver gente de la sociedad, es decir que se comprometan a hacer algo para el bien común, esto es parte de lo que tiene que ser inherente al buen manejo administrativo y operativo técnico de esta unidad.-En uso de la voz el C. Octavio Galindo Molina, Regidor Noveno, solicita que el objetivo de lo expuesto se anexe en alguna cláusula transitoria del convenio para que quede plasmado.-En uso de la voz el C. Lic. Tomás Antonio Bustos Mendoza, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta que la propuesta quedaría tal y como se ha comentado en la mesa, es decir que se incluya en el propio convenio la utilización por parte del Ayuntamiento, como por ejemplo para eventos muy especiales relacionados con el medio ambiente y segundo lo de permitir bajo un estudio socioeconómico que se pueda exentar del pago, pero por acuerdo del propio Ayuntamiento, dejarlo de

manera ordenada, dejar la redacción interpretando lo que se comentó, por lo que sino hay inconveniente o más observaciones al respecto, pregunta al H. Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el uso de la voz a la C. Lic. Antonia Castillo Wolf, Directora General del D.I.F. Municipal.- **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-** En uso de la voz la C. Lic. Antonia Castillo Wolf, Directora General del D.I.F. Municipal, manifiesta que es un honor estar aquí presente y que le gustaría compartir un poco la experiencia que se tuvo al inicio de este proyecto con los miembros del Cabildo, es un proyecto que nació por el interés de la parte ecológica de cómo en el DIF, desde el inicio de la administración había demostrado interés en tener contacto con una empresa de reciclaje, así como con varias escuelas en la capacitación y como poco a poco surge este proyecto de la Casa de la Tierra, la cual hay que conocerla para saber específicamente lo que significa y a través de esta, como bien se dice, es un espacio donde guarda un globo terráqueo, donde a través de la vista y de una excelente tecnología, dan a conocer desde a un niño chiquito hasta una persona que quiera investigar, en este caso es importante destacar que este es el primer municipio que ha manejado esta gestión, en donde existió la corresponsabilidad con la sociedad civil, eso es muy importante de destacar, no se ha estado solo, siempre la sociedad se ha interesado en este proyecto, las personas que han ido a conocerlo a Puebla, entre otros, son lugares que enfrentan a como mejorar la tierra y como desde un niño pequeño hasta investigadores pueden hacer algo, en esta parte es importante destacar que el Instituto del Clima con el que se firmó un convenio, como bien lo dijo el Sr. Alcalde, es el que se va a responsabilizarse durante todo el tiempo de guiar de la mano, en efecto es un patronato de la Sociedad Civil, el que va a guardar y como bien lo manifestó la Regidora Décima Segunda no son personas que sean especialistas en ecología, pero esta es la parte de corresponsabilidad de la sociedad, pero es tan delicada esta tecnología que necesariamente el Instituto del Clima, es el que tiene que resguardar toda la parte importante, ya que es una parte sumamente delicada que requiere y necesita de un gran mantenimiento y sobre todo de mucho cuidado para poder seguir con este programa.- En uso de la voz la C. Yari Garduza Pérez, Regidora Décima pregunta cuál es el total de superficie que se le pretende dar en administración a la Asociación "Casa de Tierra", además hasta este momento el H. Ayuntamiento ha invertido una fuerte cantidad en esta área, preguntando de cuánto es el total de la inversión al día de hoy.- En uso de la voz el C. Profr. Juan Alberto Salas Muñoz,

H. Ayuntamiento de Veracruz

Regidor Primero, responde que la inversión total que está generándose es de \$7'365,000.00 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es lo que esta catalogado de inversión para este centro, inclusive esta cantidad ya está aprobada y aparece en el cuadernillo de obras, este recurso está gestionado por el Congreso Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que fue por \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES 00/100 M.N.), y el Recurso Municipal que fue por \$2'365,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) que hacen un total de \$7'365,000.00 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).-En uso de la voz el C. Lic. Tomás Antonio Bustos Mendoza, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta que hay un plano que se circuló, en donde está indicada la superficie que ampara el polígono a que se refiere el convenio.-En uso de la voz la C. Yari Garduza Pérez, Regidora Décima, responde afirmativamente y agrega que sólo quería conocer si el Regidor Primero que está presentando el tema tenía conocimiento, toda vez que en el sistema de riego para este proyecto en este año, se invirtieron \$3'600,000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. y el año pasado \$3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), es decir, se tiene invertido por parte del Ayuntamiento más de \$20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), se está hablando de todo lo que incluye la superficie de lo que se le va a dar en administración, ya que no solamente se está dando exclusivamente a la "Casa de la Tierra", son 28,000 mts., lo que se están dando.-En uso de la voz el C. Dr. Jon G. Rementería Sempé, Presidente Municipal, manifiesta que hay que recordar que La Pinera significa 18 hectáreas, y de esa cantidad, casi 9 son del área de reforestación, y el otro extremo corresponde al área deportiva de las dos canchas de fútbol, y una parte central, que es lo que correspondería a la Casa de la Tierra; el sistema de riego es parte de la estructura que se ha hecho en diferentes segmentos, no nada más exclusivamente para el área del polígono donde está La Casa de la Tierra, implica también el área de reforestación o sea que ese dinero está invertido en diferentes segmentos, porque es un área muy grande, eran 18 hectáreas en donde nada más había árboles y una selva en muy malas condiciones y mucha basura.- En uso de la voz la C. Yari Garduza Pérez, Regidora Décima, dice que efectivamente dentro del polígono que mencionan que se pretende dar en administración a la Asociación incluye toda esa área de reforestación que se menciona, eso es lo que da a entender lo que está marcado

H. Ayuntamiento de Veracruz

dentro del polígono.-En uso de la voz el C. Dr. Jon G. Rementería Sempé, explica que la superficie se ve en el último dibujo del planito que se les envió, en donde hay muchos arbolitos, esos es lo que se ha ido nivelando, evidentemente todo esto es un contexto de desarrollo ecológico y pegado a eso, es lo que el año pasado se inauguró que fue el área de reforestación que son 9 hectáreas, la reforestación está pegada, son tres etapas la primera que se desarrolló que está más al Norte y que es donde está el área deportiva y fue con recursos mixtos el Gobierno Federal y Ayuntamiento; después fue el área de reforestación que fue hecha directamente con recursos de la SEMARNAT, y la otra parte que es la parte que corresponde La Casa de La Tierra y es lo que se está planteando.-En uso de la voz la C. Yari Garduza Pérez, Regidora Décima, pregunta que si lo que se le está otorgando a la Asociación Civil, está incluido todo lo que es reforestación y La Casa de la Tierra.-En uso de la voz el C. Dr. Jon G. Rementería Sempé, Presidente Municipal, responde que hay nueve hectáreas del otro lado, ahora faltan otras 9 hectáreas más, que hace el área de reforestación, en donde no hay nada más que nivelación, ya que está toda la zona en proceso.- En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Tomás Antonio Bustos Mendoza, refiere que en virtud a que ya no hay más intervenciones, solicita a los integrantes del H. Cabildo, se sirvan levantar la mano si están de acuerdo en aprobar el presente convenio; levantando la mano en ese sentido los CC. Dr. Jon G. Rementería Sempé, Presidente Municipal; Enf. Rosa María Jácome Hernández, Síndica Única; Profr. Juan Alberto Salas Muñoz, Regidor Primero; Lic. Maximino Hernández Torres, Regidor Tercero; Lic. José María Pellit Ramos, Regidor Cuarto; Dr. Ismael Reyes Lara, Regidor Quinto; Arq. Nieves del Carmen Sánchez Gómez, Regidora Sexta; Reyna Rosales González, Regidora Séptima; Octavio Galindo Molina, Regidor Noveno; Dra. Guadalupe Torres Rivadeneyra, Regidora Décima Primera y Profra. Perla Lozano Delgado, Regidora Décima Tercera; absteniéndose los CC. Yari Garduza Pérez, Regidora Décima y Lic. Abigail Villanueva Luna, Regidora Décima Segunda, quedando la propuesta aprobada por mayoría, resultando el siguiente acuerdo: Analizado el presente Convenio, el H. Cabildo **Acuerda:** En términos del artículo 35 fracción XXIV de Ley Orgánica del Municipio Libre, **Primero:** Autorizar al C. Presidente Municipal, Dr. Jon G. Rementería Sempé y a la C. Enf. Rosa María Jácome Hernández, Síndica Única, signen en representación de este H. Ayuntamiento de Veracruz, Convenio de Colaboración con la persona jurídica "Casa de la Tierra de la ciudad de Veracruz, A.C.",

H. Ayuntamiento de Veracruz

representada por la Presidenta del Consejo Directivo, Elizabeth Torres González, a fin de establecer las bases generales de colaboración, respecto a la administración, operación, desarrollo, mantenimiento y preservación de las instalaciones del inmueble relativo a la "Casa de la Tierra".- **Segundo:** Remítase para su autorización al H. Congreso del Estado.- **APROBADO POR MAYORÍA.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE- - - - -**

6.-DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO DEL PAGO EN ESPECIE A CELEBRARSE CON LA CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA ARA, S. A DE C.V., CON ESTE H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CON LA FINALIDAD DE QUE DICHA EMPRESA CONSTRUYA LA PRIMERA ETAPA DEL CANAL MATA DE PITA Y BOULEVARD BICENTENARIO, PROYECTOS INCLUIDOS EN LA ESTRATEGÍA HIDRÁULICA Y VIAL DE ESTE MUNICIPIO Y DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE GRAN VISIÓN, A CAMBIO DE LAS AUTORIZACIONES Y EXENTAR EL PAGO DE LA CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO "HACIENDA DEL PARAÍSO", UBICADO EN EX-EJIDO MATA DE PITA DE ESTE MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER. (C. ARQ. NIEVES DEL CARMEN SANCHEZ GÓMEZ, REGIDORA SEXTA).- - - - -

En uso de la voz la C. Arq. Nieves del Carmen Sánchez Gómez, Regidora Sexta expone que en tiempo y forma se les envió una información realizada para el centro de difusión y para la autorización de la firma del convenio de pago en especie a celebrarse con la Constructora y Urbanizadora Ara, S.A. de C.V., con este Honorable Ayuntamiento, a fin de que dicha empresa construya la primera etapa del Canal Mata de Pita y el Boulevard Bicentenario, proyectos incluidos en la Estrategia Hidráulica y Vial de este Municipio y del Programa Estratégico de Gran Visión a cambio de las autorizaciones y excepción del pago de la constancia de zonificación y expedición de licencias de construcción de la segunda etapa del Fraccionamiento "Hacienda Paraíso", ubicado en el Ex-ejido Mata de Pita de este municipio de Veracruz, Ver., se encuentra al sur poniente de la ciudad de este municipio, los montos de pago por autorizaciones de permisos y licencias son \$12'586,606.00 (DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.), ofrecen a este Ayuntamiento un camino de acceso que costaría \$13'063,408.56 (TRECE MILLONES SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 56/100 M.N.) un canal a cielo abierto con un valor de

H. Ayuntamiento de Veracruz

\$16'709,478.49 (DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 49/100 M.N.), la alcantarilla número 1 que tiene un importe aproximado de \$2'095,329.51 (DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 51/100 M.N.), y la electrificación en el camino de acceso, que importa un total de \$1'489,165.43 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 43/100 M.N.), haciendo una suma de \$33'357,382.00 (TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), en donde este Ayuntamiento inició los primeros trabajos, ya que se inauguraron las primeras 8 compuertas, aclarando que gracias a esa Obra Hidráulica que no se ve, pero que si sintió en las próximas pasadas inundaciones y que empezó con el Canal Jiménez, ha dado una seguridad, hoy que es el momento de la Protección Civil, hablar del Canal Mata de Pita es hablar de una previsión en materia de Protección Civil y además en desarrollar la vivienda, se está haciendo un nuevo fraccionamiento para que la vivienda pueda ser ofertada, pero con la seguridad de la solución de que sería un proyecto sustentable y sostenible, es la base, no se puede frenar el desarrollo, pero si se puede hacer sustentable, este es un proyecto ejecutivo de las obras de interconexión y descarga de los sistemas lagunarios del municipio de Veracruz, se trata de una parte de ese estudio que realizaron y que consta de 4 tomos, se está hablando de una longitud aproximadamente de 1.8 kilómetros que va a unir lo que es el Arroyo Moreno, por lo que si no hay dudas, pide se someta a votación.- En uso de la voz la C. Lic. Abigail Villanueva Luna, Regidora Décima Segunda, pregunta respecto a la primera de las cláusulas que indica que se va a solventar el costo por la expedición de trámites y licencias de construcción, relativas a 9,169 unidades habitacionales, solicitando que se sustituya el término de "unidades habitacionales" por "viviendas", ya que una Unidad habitacional, la conforman muchas viviendas, y en el convenio indican que es para solventar el costo a generarse por la expedición de trámites y licencias de 9,169 unidades; otra duda es cómo se va a manejar hacendariamente, habrá que emitirle un pago a Tesorería o cómo se va a manejar la donación en especie, por lo que solicita se explique cómo se dará el mecanismo para que el H. Ayuntamiento pueda aceptar la obra como ingreso.- En uso de la voz el C. Dr. Jon G. Rementería Sempé, Presidente Municipal, responde que se exenta el pago y es una negociación importante que se hizo, por lo que se hacen unas acotaciones al respecto, esta es una obra que debe ser el

H. Ayuntamiento de Veracruz

pico de obras, en las que se debe pensar como debe seguir creciendo la mancha urbana, ya que cuando no hay un proceso de planeación en esos desarrollos, se tiene grave afectación a la ecología, pero el daño hacia las vialidades y hacia la calidad de vida, se recuerdan que hay más de 4 mil a 5 mil viviendas en la zona de Mata de Pita, y para entrar es necesario accesar en contra sentido, ya que es un camino hacia el aeropuerto, el cual ya quieren cerrar, porque hay riesgos de accidentes; cabe mencionar que existe un permiso para más de 9,000 mil viviendas, otorgadas desde la administración pasada, en donde no había ningún plan para hacer nada hidráulico, ni de vialidad, esas son las cosas que no se pueden seguir permitiendo, este es el ejemplo de una obra muy importante que se negoció fuertemente, ya que ésta es una parte de las negociaciones que desde el año pasado se inició y que SEMARNAT la paró dos veces y por eso nunca se pudo presentar este convenio ante el Cuerpo Edilicio hasta este momento, para que la autoricen, pero es una obra altamente prioritaria y comienza por una obra adicional de este año, que es el vaso regulador de Las Bajadas, que viene desde la Laguna de Dos Caminos, interconecta con la zona de la laguna y beneficia y permite todo el escurrimiento de las aguas pluviales de toda esa zona Poniente, de esas zonas proletarias de los predios, la loma, etc., todo hasta llegar a Las Bajadas y toma el cauce natural de este canal Mata de Pita, pero ahora si en condiciones idóneas ya con su bordos y en 2 kilómetros de extensión, hasta llegar a lo que es la confluencia de la mitad de todos los escurrimientos de agua del Ayuntamiento de Veracruz, que es el canal de Mata de Pita, que por cierto es el principal desahogo de Medellín y también de una buena parte de Boca del Río, por eso el desazolve del Arroyo Moreno es crítico, para que todas las acciones hidráulicas funcionen, al mismo tiempo que se ve el tema hidráulico y meteorológico que es fundamental para que esta zona metropolitana funcione, cabe mencionar que esta misma desarrolladora hace dos carriles de un lado, y el otro un boulevard que tiene un segmento de 2 kilómetros y el bordo donde comunica, va a tener además una parte de acceso donde van a poder entrar las máquinas para que limpien ese canal y también va a tener un área para trotar y además para ciclistas, porque del vaso regulador de Las Bajadas que está enfrente, que es donde están las 8 compuertas que permanecieron abiertas el día de las inundaciones, y que fue fundamental para que no se inundaran esas numerosas colonias, es parte de un proyecto que en la siguiente semana se va a presentar, reiterando que ahí nada más va a ser para trotar, la pista va a ser de 4 kilómetros

H. Ayuntamiento de Veracruz

para ciclistas y además otro carril para trotar, dentro de toda esta obra hidráulica e hidrológica, de vialidades fundamentales de las cuales se corrigió toda una serie de rezagos y que se va a generar, porque va a haber alrededor de los siguientes 3 a 4 años más de 15,000 viviendas, se resuelve todo eso y además se mejoran aspectos de arquitectura del paisaje y se acondiciona con equipamiento urbano y para favorecer partes de aspectos de deportes e integración familiar, es una obra que tiene articuladas muchas acciones que el día de hoy se somete a ustedes para que quede perfectamente autorizada, esa es una de las obras de la cual se siente orgulloso, la obra hidráulica, es la obra que realmente fue para Veracruz importante, ya que se está poniendo el punto en la llaga de algo fundamentalmente importante, el vaso regulador de Las Bajadas, así como el Canal de Mata de Pita, realmente es el ejemplo de lo que ha significado en la obra hidráulica e hidrológica y que se está heredando a la nueva administración, gracias al IMPLADE que será su esencia, que va a ser ahí donde va a ser la institución que su razón de ser, es para darle continuidad y visión metropolitana al desarrollo urbano sustentable, es el que va a ser garante de todo este material, se está entregando en el Congreso de la Unión, específicamente, en el área hidráulica 49 proyectos que hacen \$273'000,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) nada más en lo hidráulico y hay otros cien proyectos ejecutivos que hay que hacer de interconexión y de colectores y de arquitectura de paisaje que se tienen que realizar para poder llegar a la etapa que hoy tiene esos 49 proyectos que ya están autorizados con todos los permisos y lo único que hace falta es el dinero y ejecutarlos, hay mucho por hacer, hay muchas obras más y muchos proyectos ejecutivos que es parte de lo que esta gestión está heredando a nuevas gestiones.-En uso de la voz la C. Abigail Villanueva Luna, Regidora Décima Segunda, agrega en relación a la obra hidráulica, considera que para este proyecto no se contempla en el convenio, si va a ver alguna persona que se designe de parte de obras públicas para que cheque que este proyecto se está llevando de manera correcta, porque hay que tener la certeza de que va a ver alguien a cargo.- En uso de la voz el C. Dr. Jon G. Rementería Sempé, Presidente Municipal, responde que esto es parte del compromiso contraído, y en lo que se refiere al vaso regulador de Las Bajadas, que es un kilómetro de extensión de este canal, de 93 metros de ancho, el Canal Mata de Pita; son toda una serie de canales que existen y que desde hace más de 50 años que no habían sido rehabilitados, es parte de la estrategia que hay que hacer para poder poner en

H. Ayuntamiento de Veracruz

condiciones toda esta macrocuenca baja, que ha sido uno de los sitios más conflictivos y que una pequeña parte que se llama Tembladeras, se está hablando de aproximadamente 270 hectáreas, es una parte fundamental y es parte de la propuesta de solución que ya es parte de las acciones que están consideradas y que se están impulsando.-En uso de la voz la C. Arq. Nieves del Carmen Sánchez Gómez, Regidora Sexta, manifiesta que desea felicitar al C. Lic. Ángel Ernesto Cobos Aguilar, Director del Departamento Jurídico, porque aquí está en la Cláusula Décima Segunda que los signantes convienen, que para el caso de no poder realizarse el objeto motivo del presente acto jurídico, por causas fortuitas o de fuerza mayor, no incurrirán en irresponsabilidad civil alguna, en el entendido que de materializarse esta hipótesis ambos se comprometen a informar a la parte afectada mediante comunicación por escrito en un término no mayor a 30 días naturales, por lo que se reconoce al área jurídica, porque se aplicó a fondo en este proyecto y a las personas que forman este equipo darles las gracias por su apoyo.-En uso de la voz el C. Dr. Ismael Reyes Lara, Regidor Quinto, manifiesta que reforzando lo que dice la Regidora Décima Segunda, que se les está exentando del pago, no se les está autorizando la licencia, la cual la extiende Licencias y Planeación y obviamente tendrán que cumplir con todo lo que marca la ley y sobre todo en esta zona, en esta zonificación que hubo de habitacional que tiene y guarda ciertas condiciones para que en esta se altere el problema que se tiene aquí hidrológico, es cierto que esta segunda parte del Fraccionamiento, la empresa Ara, es un poco más baja que la primera parte y tendrá que dar cumplimiento con lo que marque la Dirección de Planeación y Licencias, en cuanto a las cosas que deberán ser respetadas, proponiendo se cambie el término que dice que se exenta el pago de constancias de zonificación y expedición de la licencia de construcción, aquí sólo es el pago, porque si se les da la licencia, se arrancan a construir y tendrán que cumplir con lo que marca la ley.-En uso de la voz el C. Octavio Galindo Molina, Regidor Noveno, manifiesta que hizo mención la C. Arq. Nieves del Carmen Sánchez Gómez, Regidora Sexta, pero no quedó claro, por lo que solicita informen sobre la Cláusula Décima Segunda, la cual dice: "...para el caso de no poder realizar el objeto del motivo del presente acto jurídico"..., se entiende que es la firma del convenio para que se exente del pago, pero que ellos construyan lo que van a edificar, pero dice que por causas fortuitas o de fuerza mayor, que no especifica cuales pudieran ser éstas, pregunta si no incurrirá en responsabilidad civil alguna, por lo que si en la firma del presente convenio, el

H. Ayuntamiento de Veracruz

Ayuntamiento les otorga lo prometido, pero si ellos no cumplen, que pasará, porque dice que no va a haber responsabilidad civil alguna.- En uso de la voz el C. Dr. Jon G. Rementería Sempé, Presidente Municipal, explica que el compromiso con ellos era llegar a esta firma, porque esto ha sido un convenio de buenas intenciones, hay una inversión muy fuerte que se ha hecho, el compromiso con ellos era antes de acabar la administración actual dejarlos en condiciones, ya están con toda la disposición, han hecho toda la parte que es en el área directamente de su responsabilidad, pero lo que se les exigió es una obra que va a ayudar a beneficiar a muchas otras miles de viviendas, que están ahí, otras que ya están autorizadas y otras que se van a desarrollar, porque es un gran polo de desarrollo, y con esto se está haciendo un parte aguas para que la situación se regularice a partir de la decisión que el día de hoy se tome, y en convenios donde créé que se tiene que buscar más los intercambios donde ganen todos.-En uso de la voz la C. Yari Garduza Pérez, Regidora Décima, refiere que en la Cláusula Sexta del punto 2 del Ayuntamiento dice: una vez cumplida la condición descrita en el párrafo anterior se entiende que el Ayuntamiento, entregará dentro de los 5 días hábiles siguientes la constancia de zonificación, y más adelante dice: "...el Ayuntamiento otorgará la lotificación, integración vial, alineación, número oficial, registro de planos, así como las licencias de construcción aludidas tantas veces en este pacto, en un lapso no mayor a 30 días...", es decir el Ayuntamiento si se está obligando, también lo que decía el Alcalde hace un momento en la cláusula Tercera: que una vez firmado este convenio las partes se entiende, se obligan a cumplir esto a mas tardar el 31 de Diciembre del 2010, hasta ahí esta bien, por ello solicita al Cabildo si se puede eliminar la cláusula Décima Segunda, porque no tendría razón de ser, que dice: que los signados convienen, que para el caso de no poder realizarse el objeto motivo del presente acto jurídico, por causas fortuitas o de fuerza mayor, no incurrirán en responsabilidad civil alguna, si ya se está comprometiendo el Ayuntamiento a dar las licencias y algunos permisos en un lapso de 5 y 30 días, y la empresa se entiende que se está obligando a cumplir antes del 31 de Diciembre del 2010, por lo que reitera que esta cláusula no tiene razón de ser.-En uso de la voz el C. Lic. Tomás Antonio Bustos Mendoza, Secretario del H. Ayuntamiento pregunta al H. Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el uso de la voz al C. Lic. Ángel Ernesto Cobos Aguilar, Director del Departamento Jurídico, para que explique al respecto.- **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**- - - - -

H. Ayuntamiento de Veracruz

En uso de la voz el C. Lic. Ángel Ernesto Cobos Aguilar, Director del Departamento Jurídico, explica respecto a la falta de supervisión de la obra, en donde el Ayuntamiento tiene las facultades para estaría supervisando, porque son atribuciones propias, no se les recepciona la obra, porque esos fraccionamientos se deben de entregar si no cumplen con todas las especificaciones, no habría problema porque está en el convenio, pero es una atribución que por ley tiene el Ayuntamiento o de lo contrario se cae en omisión y responsabilidad por parte de los supervisores de obra pública, incluyendo a S.A.S., porque ahí entran las cuestiones hidráulicas, se puede obligar a lo que es Ayuntamiento, pero no a S.A.S., porque ellos no signan el convenio; por cuanto hace a otorgar un serie de documentos, es precisamente la cuenta que había descrito la Regidora Sexta, implicando que es un trámite de una serie que tiene que hacer el desarrollador y precisamente la extensión es que se exenta del pago que implican una serie de documentos como los que están ahí descritos, para que a cambio, por no pagar esa cantidad, se dé más de lo que conseguiría, si únicamente pagaran los \$12'000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y por cuanto hace a la cuestión de responsabilidad civil, ahí se está redactando en responsabilidad civil, tomándolo frente a terceros, si ellos llegan a hacer alguna situación que afecte a un tercero, con eso se está amarrando que no vengán a pelear con el Ayuntamiento, sino que será responsabilidad únicamente de ellos, ya que al otorgar la licencia, se podría incurrir en responsabilidad civil, si se recepciona una obra que no cumple con las especificaciones legales y técnicas correspondientes a los proyectos que presentaron para dar inicio a todo el trámite, pero si el Ayuntamiento advierte alguna anomalía que provoque una responsabilidad civil frente a terceros, si se acepta así, si se tendría, pero si no, se estaría libre de cualquier demanda que pudiera enderezarse contra ellos y en su caso contra este propio Ayuntamiento, por eso es esa cláusula.-En uso de la voz la C. Yari Garduza Pérez, Regidora Décima, aclara que está algo confuso el convenio y para aclarar en cuanto a las licencias, como Ayuntamiento están obligando "a" en un lapso de tiempo y la empresa se obliga a cumplir en un determinado tiempo también, pero aquí los signantes, que es la empresa y el Ayuntamiento, dice: que en caso de no poderse realizar "el motivo de" si se tiene que cumplir de acuerdo a este convenio en un máximo de 30 días y se pone esta cláusula que garantiza que la empresa cumpla.-En uso de la voz el C. Lic. Ángel Ernesto Cobos Aguilar, Director del Departamento Jurídico, dice que lo que sucede es que la garantía para el Ayuntamiento,

es que la empresa cumpla precisamente el convenio, pero si en 30 días esta autoridad no entrega lo necesario penalizan al Ayuntamiento, pero si ellos al finalizar no concluyeran la obra, tendrían que dejar lo que hayan hecho y el Ayuntamiento no les va a pagar nada y además recibirán una multa de aproximadamente \$12'500,000.00 (DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que deberían haber pagado al inicio de este pacto, el objeto del contrato es "yo te exento de los \$12'500,000.00 (DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), a cambio de que tu me hagas una obra de \$30'000,000.00 (TREINTA MILLONES 00/100 M.N.) y si a mediados de esa obra quedan en bancarrota, no se va a costear o a regresar lo que se haya invertido en esa obra, esa ya quedó para la vía pública y además se tendrá que cumplimentar pagando los \$12'500,000.00 (DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) que costaban las licencias, puesto que no se concluye la obra de \$30'000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.),ese es el sentido, obviamente que salvo las circunstancias como ciudadanos tocará ver si se concluye la obra o no, de lo contrario esta autoridad municipal tendrá todas las armas para poder hacer efectivo los pagos que por concepto de licencias y otros estarían exentando con motivo de este documento.-En uso de la voz la C. Yari Garduza Pérez, Regidora Décima, no obstante lo expuesto la dicente, refiere que no se especifica a quién se le va a fincar responsabilidad en caso de incumplimiento y no cae en nadie en particular responsabilidad jurídica.-En uso de la voz el C. Lic. Ángel Ernesto Cobos Aguilar, Director del Departamento Jurídico, responde que jurídicamente es un incumplimiento de contrato y por lo tanto se regresan las cosas en el listado que guardaban antes de la firma y pagos de las licencias correspondientes.-En uso de la voz el C. Dr. Jon G. Rementería Sempé, Presidente Municipal, manifiesta que de esta manera con esta clarificación, quiere decir que el Ayuntamiento tiene todos los elementos necesarios, quienes estén en su momento para poder dar el cumplimiento total, se está seguros que una empresa como esta, que es de las grandes desarrolladoras de viviendas a nivel nacional, después de haber invertido ya la parte más fuerte, ya que llevan más de un 60 % de su inversión, no lo van a dejar caer en la recta final, pero la exigencia de ellos es, no damos más, porque podría no ser aprobado el proyecto y sobre todo con claro respeto al medio ambiente, son áreas muy altas que no se inundaron es un sitio privilegiado que va a desarrollar muchísimo en los siguientes breves años, se ha trabajado muy bien con ellos, es de los desarrolladores realmente serios, y

H. Ayuntamiento de Veracruz

estamos seguros que no va a ver ningún problema.- En uso de la voz el C. Lic. Tomás Antonio Bustos Mendoza, Secretario del H. Ayuntamiento, comenta que las cláusulas de los contratos deben ser claras, para que pueda ser interpretado fácilmente por cualquiera persona, y como al parecer queda una sensación de duda, pregunta al C. Lic. Ángel Ernesto Cobos Aguilar, Director del Departamento Jurídico, si cabe la posibilidad de hacerlo más preciso, mas especificado y quede con esa especificación muy clara.- En uso de la voz el C. Lic. Ángel Ernesto Cobos Aguilar, Director del Departamento Jurídico, responde que estableciendo de manera clara y precisa, de que en caso de que la constructora no cumpla con la obra el Ayuntamiento no le pagará nada y ella por el contrario tendrá que ingresar a la Tesorería Municipal los \$12'500,000.00 (DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) a que se había comprometido, es posible redactarlo de esa forma, a fin de que no haya dudas.- En uso de la voz la C. Lic. Abigail Villanueva Luna, Regidora Décima Segunda, manifiesta que le queda muy claro que es por única ocasión este convenio y que por tratarse de una obra que es mayor al costo de las propia licencias y que posteriormente no habrá algún reclamo de complementar la inversión con más licencias o algún tramite en beneficio de la constructora.-En uso de la voz el C. Dr. Jon G. Rementería Sempé, Presidente Municipal, manifiesta que la relación es aproximadamente de 3 a 1, es una inversión de \$38'000,000.00 (TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y lo que la constructora está pagando directamente al Ayuntamiento son \$12'500,000.00 (DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), y esto les permite ponerse al día en obras que no habían sido planeadas, ni ejecutadas, ni visualizadas, hasta que se tomó esta propuesta, es algo muy benéfico para Veracruz, por lo que si no hay inconveniente, pide se someta a votación.- En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Tomás Antonio Bustos Mendoza, refiere que en virtud a que ya no hay más intervenciones, solicita a los integrantes del H. Cabildo, se sirvan levantar la mano si están de acuerdo en aprobar el presente convenio; acto seguido levantan la mano en sentido afirmativo, los integrantes presentes del H. Cabildo, quedando la propuesta aprobada por unanimidad, resultando el siguiente acuerdo: Analizado el presente Convenio, el H. Cabildo **Acuerda:** En términos del artículo 35 fracción XXIV de Ley Orgánica del Municipio Libre; 17 y 37 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, **Único:** Autorizar al C. Presidente Municipal, Dr. Jon G. Rementería Sempé y a la C. Enf. Rosa María Jácome Hernández, Síndica Única, signen en representación de

H. Ayuntamiento de Veracruz

este H. Ayuntamiento de Veracruz, Convenio de Pago en Especie con la Constructora y Urbanizadora Ara, S.A. de C.V., a fin de que dicha constructora construya la primera etapa del Canal Mata de Pita y el Boulevard Bicentenario, proyecto incluido en la Estrategia Hidráulica y Vial de este municipio y del programa estratégico Gran Visión, a cambio de las autorizaciones correspondientes y exentar del pago de la constancia de zonificación y expedición de la licencia de construcción de la segunda etapa del fraccionamiento "Hacienda Paraíso" ubicado en el ex Ejido Mata de Pita.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

7.-DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA OTORGAR UN DESCUENTO DEL 50% EN EL PAGO DE LOS DERECHOS DE LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN (USO DE SUELO), CUYO COSTO ES LA CANTIDAD DE \$213,862.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), A LA ASOCIACIÓN COLONOS, OBREROS Y CAMPESINOS "BENITO JUARÉZ Y ANEXOS" ASOCIACIÓN CIVIL, PARA LA CREACIÓN DE UNA COLONIA POPULAR CON 250 LOTES, DENOMINADA "AMPLIACIÓN LIBERTAD" EN MATA COCUITE DE ESTE MUNICIPIO, MISMA QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 4-87-73 HECTAREAS. (C. DR. ISMAEL REYES LARA, REGIDOR QUINTO).-----

En uso de la voz el C. Dr. Ismael Reyes Lara, Regidor Quinto, manifiesta que sobre el particular se permite presentar los antecedentes que existen por parte de la Asociación Civil, que se relacionan con el proyecto para la creación de más de 500 lotes en 2 etapas denominadas, "Colonia La Libertad" y "Ampliación Libertad", en el entendido de que la primera ya ha obtenido las autorizaciones correspondientes y la segunda es la que actualmente están gestionando, el predio proviene de una disolución de copropiedad de 37 Has., misma que se realizó en el año de 1997, de las cuales se desprenden 4-87-73 Has., que fueron para el Sr. Enrique Gamboa Galindo, quien otorga carta poder a la Asociación Civil Colonos Obreros y Campesinos Benito Juárez y Anexos para realizar las gestiones necesarias a fin de promover la creación de una colonia popular con 250 lotes denominada "Ampliación Libertad", ubicadas en el predio que se encuentra en la colindancia norte de la reserva territorial del Gobierno del Estado en Mata Cocuite, muy cerca de las colonias "Antorcha Campesina" y "Sentimientos de la Nación". El proyecto es la segunda etapa denominada "Ampliación La Libertad" es una

H. Ayuntamiento de Veracruz

extensión de 4-87-73 Has., para albergar 250 lotes, creando una densidad media de 51 viv/Has., misma que cuenta con áreas de equipamiento y respeta la integración vial de la zona, tiene un uso de suelo: de acuerdo al Plan de Ordenamiento vigente, la totalidad del predio está catalogado como reserva habitacional a corto plazo con una densidad alta de hasta 100 viv/Ha, los cuales son compatibles con el proyecto presentado, en cuanto al terreno es una topografía plana, con una leve pendiente de poniente a oriente y trazas de un escurrimiento natural en el mismo sentido a la mitad del terreno, cabe hacer mención que en el plano de lotificación presentado se respeta el trazo del escurrimiento, actualmente se encuentra en breña y sólo se aprecian trabajos parciales de despalme, teniendo como conclusión que el proyecto en cuestión se considera viable para su desarrollo, presenta ya factibilidades del S.A.S., de C.F.E. y estudio geohidrológico para la perforación de pozo profundo, así como opinión técnica positiva de aprovechamiento de uso de suelo por parte de Invienda y de Impacto Ambiental. Agregando el que habla que en virtud de lo anterior, la Asociación Civil "Benito Juárez" solicita descuento sobre el monto a pagar por uso de suelo, el cual fue cotizado por esta dirección en la cantidad de \$213,862.00 (DOSCIENOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), la Asociación está solicitando un descuento que por cierto el Código Hacendario lo permite, por lo que queda a discusión de este Honorable Cabildo, para que de ser positiva la petición ciudadana por parte de la Asociación Civil sea concedida.-En uso de la voz la C. Lic. Abigail Villanueva Luna, Regidora Décima Segunda, refiere tener una observación que se relaciona con la propuesta de la lotificación con el nombre de las calles, y se ve que existe una calle con el nombre de quien notarió las escrituras, por lo que parece adecuado solicitar de parte del Ayuntamiento que alguna calle de esta zonificación llevara el nombre del Ayuntamiento.- En uso de la voz la C. Reyna Rosales González, Regidora Séptima, expone que tiene dudas sobre si estos 250 lotes, preguntando si se van a dar o se van a donar, ya que se les está condonando una cantidad.-En uso de la voz el C. Dr. Ismael Reyes Lara, Regidor Quinto, manifiesta que en los antecedentes con que se cuenta el C. Francisco José Gamboa Ochoa, lo dona, este predio era de Gobierno del Estado y se lo dona a la Asociación Civil, obviamente si hay un pago ante Invienda como de 13 a 14 mil pesos, ya que en esa cantidad es lo que anda la venta del Gobierno del Estado de los lotes, y exclusivamente nada más es para personas de escasos recursos económicos, esta es una colonia de interés social con

equipamiento y servicios como obras proletarias para personas de escasos recursos, es la única Asociación que ha estado cumpliendo con todos los requisitos que solicitan para la urbanización y de hecho ellos continuarán cumpliendo y haciendo su drenaje sanitario y pluvial que ya está contemplado en el estudio hidrológico y también van a hacer sus guarniciones y banquetas, no están solicitando al gobierno municipal ninguna obra, por lo que se considera que se le diera el apoyo ya que son personas de escasos recursos y pese a ello están cumpliendo con cada uno de los puntos que solicita la ley de autorización de Desarrollo Urbano en el Estado.- En uso de la voz la C. Lic. Abigail Villanueva Luna, Regidora Décima Segunda, reitera su propuesta para que de manera formal, le pongan el nombre a una calle de: "H. Ayuntamiento e Veracruz".-En uso de la voz la C. Reyna Rosales González, Regidora Séptima, hace referencia al hecho similar que se dio en la Colonia Artículo 123, constatando que esto es un negocio, porque lógicamente los van a vender, preguntando la razón del por qué se les va condonar a esta Asociación.-En uso de la voz el C. D. Ismael Lara Reyes, Regidor Quinto, manifiesta que los lotes se le van a pagar a Gobierno del Estado a quien le está dando la propiedad en propiedad.-En uso de la voz la C. Lic. Abigail Villanueva Luna, Regidora Décima Segunda, manifiesta que esto es de un particular, lo de alrededor si era de Gobierno del Estado, las colonias que les dieron permiso de instalarse ahí.-En uso de la voz el C. Dr. Ismael Reyes Lara, Regidor Quinto, explica que Gobierno del Estado otorga los predios a un particular y éste los da a la Asociación.-En uso de la voz la C. Reyna Rosales González, Regidora Séptima manifiesta que por ejemplo "Sentimientos de La Nación y "La Antorchista" hasta la fecha hay lotes que están vendiendo, hasta en 15 y 20 mil pesos.- En uso de la voz el C. Dr. Ismael Reyes Lara, Regidor Quinto, manifiesta que a diferencia de esas colonias, la que ofrece esta Asociación no es irregular, ya que tiene todos los permisos, no obstante si existe otra Asociación u otro grupo similar, no lo han solicitado.-En uso de la voz el C. Lic. Tomás Antonio Bustos Mendoza, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta que si le permiten hacer un comentario, ya que tuvo oportunidad de hablar con el Regidor Quinto cuando había la intención de presentar este punto, incluso con el Presidente de la Asociación quien se encuentra presente en esta Sala del Cabildo, ya en una ocasión en la administración pasada, ocurrió lo mismo, el apoyo que se le dio por parte de la administración para la Colonia Ampliación Libertad, que comprende 250 lotes, no se tiene información de que haya habido algún problema, ustedes saben que eso

H. Ayuntamiento de Veracruz

surge de manera pública cuando se está haciendo un negocio o se está lucrando con la necesidad de quienes requieren una vivienda, creo que eso es lo que está dando el respaldo a este Ayuntamiento para que el Regidor Quinto haga esta propuesta, es una ayuda, un apoyo como ya se dio en la administración anterior, esta documentado, y se le dio un respaldo importante, han cumplido con todos los requisitos, no se tiene quejas de esa Asociación Civil, no hay antecedentes de actos de corrupción en la Colonia Libertad, y ahí esta asentada y regularizada y es el mismo procedimiento que se quiere hacer con esta colonia, para cumplir precisamente con la ley y con las disposiciones que emanan de este Ayuntamiento.-En uso de la voz el C. Octavio Galindo Molina, Regidor Noveno, manifiesta que se adhiere a la propuesta que hace la Regidora Décima Segunda en relación a ponerle el nombre de "Ayuntamiento de Veracruz" a una de las calles de dicha colonia.-En uso de la voz el C. Lic. Tomas Antonio Bustos Mendoza, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta que esa facultad le corresponde a la C. Arq. Nieves del Carmen Sánchez Gómez, Regidora Sexta, pero ya que la propuso la Regidora Décima Segunda y la reforzó el Regidor Noveno que quede "CABILDO 2008-2010". Continuando con el uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta que en virtud a que ya no hay más intervenciones, solicita a los integrantes del H. Cabildo, se sirvan levantar la mano si están de acuerdo en aprobar la presente propuesta; acto seguido levantan la mano en sentido afirmativo, los integrantes del H. Cabildo presentes, quedando la propuesta aprobada por unanimidad, emanando el siguiente acuerdo: Analizada y discutida la propuesta, el H. Cabildo **Acuerda: Único:** Autorizar un descuento del 50% en el pago de los Derechos de la expedición de la Constancia de Zonificación (uso de suelo), cuyo costo es la cantidad \$213,862.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) a la Asociación Colonos, Obreros y Campesinos "Benito Juárez y Anexos" Asociación Civil, para la creación de una Colonia Popular con 250 lotes, denominada "Ampliación Libertad" en Mata Cocuite de este municipio, misma que cuenta con una superficie de terreno de 4-87-73 hectáreas.- **ACUERDO.-**

APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- -----
8.-DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA AUTORIZAR QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, APORTE EN UNA SOLA MINISTRACIÓN LA CANTIDAD DE \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), AL INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN PARA

EL DESARROLLO SUSTENTABLE (IMPLADE), TAL Y COMO LO DISPONE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO QUE RIGE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO. (C. LIC. JOSÉ MARÍA PELLIT RAMOS, REGIDOR CUARTO).- - - - -

En uso de la voz el C. Lic. José María Pellit Ramos, Regidor Cuarto, manifiesta que es un honor dirigirme a ustedes y hacer posible la continuidad del desarrollo urbano de este municipio durante todo el periodo que fungieron como Ediles e hicieron algunos proyectos que para poderles darles continuidad, teniendo para ello que darle sustentabilidad al Instituto Municipal de Planeación el IMPLADE, por lo tanto para el ejercicio 2010 no se ha dado ninguna aportación por parte de este Ayuntamiento, por lo que resulta de vital importancia para la subsistencia del mismo realizar la aportación de \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) haciendo la declaración que según la información otorgada por el Lic. Carlos Alberto Alcudia García, Director General del IMPLADE, esa aportación sería utilizada para cubrir el pago de deudas generadas a lo largo del periodo en cuestión, tiempo en el cual el mencionado organismo ha dejado de laborar y de continuar con los objetivos de este instituto en virtud de la situación económica en la que se encuentra, cabe mencionar que si existe alguna duda, se encuentra presente el Director del IMPLADE.-En uso de la voz el C. Dr. Jon G. Rementería Sempé, Presidente Municipal, comenta en relación a este Instituto Metropolitano de Desarrollo Urbano, recuerden que se hicieron gestiones y se logró entrar a un club selecto, que es el de Fondo de Desarrollo Metropolitano en esta zona metropolitana que se han conseguido \$39'000,000.00 (TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), se espera que este año, se logren por lo menos otros \$100'000,000.00, pero para lograrlo hay que tener un organismo tipo IMPLADE y una agencia tipo Habitat para poder bajar este recurso, el segundo durante una buena parte de esta gestión no se pudo lograr hacer las cosas también como se quería que se hiciera y se hizo un proceso muy importante de cambio de los integrantes, de Directivos, de reducción de personal, se ha hecho una estructura mucho más pequeña, pero mucho más eficiente y va a ser el Instituto que esa es su vocación, el desarrollo de largo aliento y que va a ser el garante de todo este material de lo que se ha dedicado el programa de Gran Visión, la cantidad de proyectos ejecutivos y la claridad de cuales deben ser lo ejes estratégicos para la siguiente gestión y varias gestiones municipales más y siempre animados por una visión metropolitana, conurbada y regional, cabe

H. Ayuntamiento de Veracruz

mentonar que hace 6 meses el área administrativa y de Tesorería, decían que lo que había que hacer era liquidar este instituto y que se está pasando por una grave falta de liquidez porque las participaciones no han llegado con la regularidad y rapidez debida, se tiene que impulsar porque sería un retroceso para la zona metropolitana de Veracruz, es una estructura mucho más chica, que por cierto con la rehabilitación que se hizo de la Biblioteca Venustiano Carranza, que es donde está sesionando el grupo de promotores y el Consejo Consultivo del rescate del Centro Histórico y es ahí mismo donde van a tener sus oficinas para que no haya costos adicionales y que estén en el Centro Histórico, porque esa es una de las áreas estratégicas de detonamiento, esa es la esencia por la cual se logró convencer con un gran esfuerzo al C. CPC. Fernando Oejo Rodríguez, Tesorero Municipal para que hiciera lo posible para sacar los recursos necesarios poder sufragar dichos gastos y para que salga adelante el IMPLADE.-En uso de la voz la C. Arq. Nieves del Carmen Sánchez Gómez, Regidora Sexta, felicita al C. Dr. Jon G. Rementería Sempé, Presidente Municipal, Presidente Municipal, ya que este es un organismo que había permanecido en la oscuridad por su ineficiencia, ya que mas que presentarnos un proyecto de algo, que se avoquen a algo del municipio por lo que en la persona del Lic. Carlos Alberto Alcudia García, Director General del IMPLADE, se le agradece mucho como profesional de este ramo el que revivan dicho instituto y si después se permaneció en silencio, fue porque había algunas irregularidades bastantes serias, mismas que ya se solucionaron.-En uso de la voz el C. Dr. Jon G. Rementería Sempé, Presidente Municipal, dice que la esencia de este organismo es darle visión de mediano y largo alcance, darle continuidad.- En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Tomás Antonio Bustos Mendoza, manifiesta que en vista de que no hay más intervenciones, pide a los integrantes del H. Cabildo, se sirvan levantar la mano, quienes voten por la afirmativa; levantando la mano en ese sentido los integrantes del H. Cabildo, quedando la propuesta aprobada por unanimidad, originándose el siguiente acuerdo: En virtud del análisis realizado a la presente propuesta, el H. Cabildo **ACUERDA: Primero:** en términos del artículo 10 fracción II del Reglamento Orgánico del Instituto Metropolitano de Planeación para el Desarrollo Sustentable (IMPLADE), el H. Cabildo, **ACUERDA: Primero:** Autorizar la aportación de \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) al Instituto Metropolitano de Planeación para el Desarrollo Sustentable (IMPLADE) por parte de este H. Ayuntamiento, con cargo a los Recursos Propios que se

contemplan en el Presupuesto de Egresos de este Municipio de Veracruz, mismos que serán cubiertos en una sola ministración.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. - - - -**

9.-DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE QUE LAS AUDITORÍAS FINANCIERA Y TÉCNICA SEAN REALIZADAS POR EL DESPACHO DENOMINADO "RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ ASESORES, S. C.", REFERENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010 Y SU CONTRATACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$3' 480,000 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). (C. ENF. ROSA MARÍA JÁCOME HERNÁNDEZ, SÍNDICA ÚNICA).- - - - -

En uso de la voz la C. Enf. Rosa María Jácome Hernández, Síndica Única, solicita le autoricen la contratación del despacho denominado Rodríguez Hernández Asesores, S.C., despacho que de conformidad con la normatividad aplicable a estos casos por la Ley de Fiscalización Superior para el Estado, las reglas técnicas para la contratación y habilitación a despachos exteriores y prestadores de servicios profesionales de auditoras públicas, que ha sido analizado y admitido para que lleve a cabo las auditorías financiera y Técnica por el ejercicio fiscal 2010, cobrando por los honorarios la suma de \$3'480,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) incluyendo I.V.A., ésto según la determinación que al efecto hizo la Tesorería Municipal para la contratación que ahora se requiere; cabe mencionar que dicho despacho ya ha colaborado en 2 anteriores administraciones y con la actual administración municipal dos años, por lo que solicito a ustedes acuerden favorablemente sobre al respecto, se encuentra presente el CPC. Fernando Ocejo Rodríguez, Tesorero Municipal, para cualquier aclaración que consideren.-En uso de la voz la C. Lic. Abigail Villanueva Luna, Regidora Décima Segunda, manifiesta que solicita los plazos en los que se va a llevar a cabo esta auditoria, porque ya se está a un paso del cierre y son para este ejercicio.-En uso de la voz la C. Enf. Rosa María Jácome Hernández, Síndica, manifiesta que dicho despacho ha estado trabajando y ahora que se va a cerrar la administración, ya que se cierra en este mes, es cuando empiezan a analizar la documentación y se inicia la auditoria.- En uso de la voz el C. Lic. Tomás Antonio Bustos Mendoza, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al H. Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el uso de la voz al C. CPC. Fernando Ocejo Rodríguez, Tesorero Municipal, para explicar al respecto.- **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.- - - - -**

H. Ayuntamiento de Veracruz

En uso de la voz el C. CPC. Fernando Ocejo Rodríguez, Tesorero Municipal, manifiesta que la auditoria todavía no ha iniciado, porque se necesita esperar que se aprueben de parte del Cabildo los honorarios de dicho despacho, exactamente el día jueves, el ORFIS hizo una presentación de lo que será el cierre de los 212 municipios, en ese cierre plantea la contratación del despacho, el plazo para ejecutar la auditoria, no va a ser en este año, ellos inician en este año y tienen como plazo para terminarla en el mes de mayo, es normal que todas las administraciones siempre el despacho que va a auditar el último año quede pagado por el municipio que lo está contratando, por lo que se va a tener que dejar pagado o contratado, el resultado se va a ver hasta la próxima administración que es la que lo va a recibir, ellos tienen en el mes de mayo que entregar la auditoria y posteriormente darán a conocer los resultados, dichas acciones todavía les tocará atenderlas, aunque estén fuera, el proceso de cierre cambia a partir de este año, se les informó por parte del ORFIS que se tendrán que cerrar las cuentas hasta el día 27 de Diciembre y dejar, del 27 de Diciembre hasta el 31 del mismo mes una especie de fondo para manejar las finanzas de lo que se gaste en esos últimos días, tendrá que ser aprobado por el Cabildo a más tardar el 27 de Diciembre lo que suceda del día 1º de Diciembre al 27 de Diciembre los resultados de esas operaciones, no se va a aprobar la cuenta pública de Diciembre por parte de estas administración, eso le corresponderá al nuevo Ayuntamiento, así como también la Cuenta Pública que antes se cerraba al 31 de Diciembre, ahora le corresponderá al nuevo Ayuntamiento, no aprobarla en si, sino entregarla, cumplir con la entrega de la cuenta pública, por lo que el despacho empezará a trabajar al momento en que si ustedes lo deciden aprueben dicha propuesta, para entregar la información en los tiempos que correspondan.- En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Tomás Antonio Bustos Mendoza, refiere que en virtud a que ya no hay más intervenciones, solicita a los integrantes del H. Cabildo, se sirvan levantar la mano si están de acuerdo en aprobar la presente propuesta, levantando la mano en sentido afirmativo los integrantes del H. Cabildo, quedando aprobada por unanimidad, emanando el siguiente acuerdo: **ACUERDA: Único:** Autorizar al despacho "Rodríguez Hernández Asesores, S. C." y su respectiva contratación, por el monto de \$3'480,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), para que sea quien realice la Auditoria Financiera y la Auditoria Técnica para el ejercicio fiscal 2010 en este H. Ayuntamiento de Veracruz.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE..."-----

10.-ASUNTOS GENERALES:-----

a).-ELABORACIÓN DE UN NOMBRAMIENTO, A PETICIÓN DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, POR CUESTIÓN DE MOVIMIENTO ESCALAFONARIO, MISMA QUE HACE A TRAVÉS DEL OFICIO NO. DRH/817/2010, SIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS. (C. LIC. TOMÁS ANTONIO BUSTOS MENDOZA, SECREARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

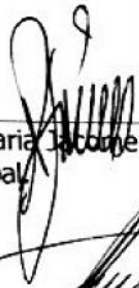
En uso de la voz el C. Lic. Tomás Antonio Bustos Mendoza, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al H. Cabildo, que les hará entrega de una copia del oficio número 00926 remitido a la Secretaría a su cargo, mediante oficio número DRH/817/2010, de fecha 27 de octubre del año en curso, por parte de la Dirección de Recursos Humanos, relacionados con la elaboración de nombramientos, a petición del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento, mismos que corren agregados al expediente del acta, lo anterior para su conocimiento.- **ACUERDO.- SE DAN POR ENTERADOS.**-----

13.- CLAUSURA.-----

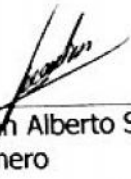
Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS CATORCE HORAS, CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL C. SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FE.-----


C. Dr. Jon G. Rementería Sempé
Presidente Municipal.

H. Ayuntamiento de Veracruz



C. Enf. Rosa María Jacobo Hernández.
Síndica Municipal



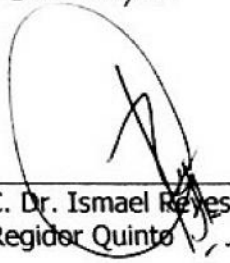
C. Profr. Juan Alberto Salas Muñoz
Regidor Primero



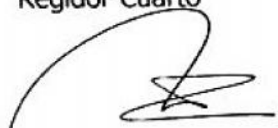
C. Lic. Maximino Hernández Torres
Regidor Tercero



C. Lic. José María Pellit Ramos
Regidor Cuarto



C. Dr. Ismael Reyes Lara
Regidor Quinto



C. Arq. Nieves del Carmen Sánchez Gómez
Regidora Sexta



C. Reyna Rosales González
Regidora Séptima



C. Octavio Galindo Molina
Regidor Noveno



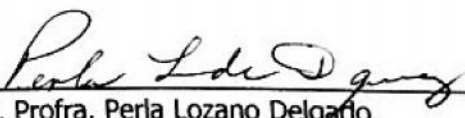
C. Yari Garduza Pérez
Regidora Décima



C. Dra. Guadalupe Torres Rivadeneyra
Regidora Décima Primera



C. Lic. Abigail Villanueva Luna
Regidora Décima Segunda



C. Profra. Perla Lozano Delgado.
Regidora Décima Tercera



C. Lic. Tomás Antonio Bustos Mendoza
Secretario del H. Ayuntamiento